

Venezuela garantiza abastecimiento nacional por encima del 90 %



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó durante su programa radial “Con Maduro +”, que el país mantiene un índice de abastecimiento nacional superior al 90%, gracias al modelo económico basado en los 13 Motores de Producción, que priorizan la producción interna de alimentos y bienes esenciales.

“Hemos construido un modelo sólido que ha permitido garantizar el abastecimiento del país, incluso a pesar de las dificultades que se han intentado imponer”, dijo el mandatario.

Asimismo, destacó que Venezuela logró la plena disponibilidad de productos nacionales, y ahora también se encuentra en una etapa de creciente exportación de calidad.

Maduro subrayó que, aunque algunos medios de comunicación y plataformas digitales extranjeros intentaron generar una narrativa negativa sobre el país, “la mediática occidental y gringa quiere destruir a Venezuela a través de la guerra psicológica”.

A su vez, afirmó: “Dios está con nosotros y con su protección, seguimos adelante”. En ese orden, el jefe de Estado enfatizó la importancia de trabajar en colectivo como nación para fortalecer la integridad institucional y social del país.VTV



Mundo



Petro pide al emir de Qatar mediar para desescalar conflicto con Trump

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha solicitado formalmente al emir de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani, que interceda ante Donald Trump, con el objetivo de desescalar el creciente conflicto entre ambos países, cuyas tensiones han afectado la seguridad en las regiones del Caribe y el Pacífico.

La petición de mediación se produce en el contexto de la agudización de las tensiones entre Bogotá y Washington, que se han manifestado a través de sanciones estadounidenses contra el círculo cercano de Petro y la retirada de la cooperación antidroga.

«Le propongo mediar para desescalar el conflicto con Trump. Somos el Gobierno más exitoso en la incautación de cocaína del mundo», publicó Petro en sus redes sociales, al adjuntar una foto de la reunión.

El mandatario colombiano busca que Qatar, un reconocido mediador internacional, ayude a aliviar la situación en temas cruciales como:VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-003893

Presentada en Caracas, 11 DE ABRIL DE 2025

Solicitada por: PEREZ CARDENAS, BLANCA FLOR Domicilio: CALLE 3 CASA # 3-126, BARRIO EL CUJI UREÑA, EDO TACHIRA País: VENEZUELA

BYRLY'S JRETH

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRENDAS DE VESTIR, SOMBRERÍA Y CALZADO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-004791

Presentada en Caracas, 13 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: UMG RECORDINGS, INC. Domicilio: Santa Monica, California, Estados Unidos de América. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Y SELLOS DISCOGRÁFICOS EN LA NATURALEZA DE SERVICIOS DE GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN EN EL CAMPO DE LA MÚSICA; SERVICIOS DE ESTUDIO DE GRABACIÓN; PRODUCCIÓN DE DISCOS; MASTERIZACIÓN DE DISCOS; MEZCLA DE SONIDO; SERVICIOS DE PUBLICACIÓN MUSICAL; PRODUCCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO E IMAGEN EN SOPORTES DE SONIDO E IMAGEN; EDICIÓN Y GRABACIÓN DE SONIDOS E IMÁGENES; SERVICIOS DE AGENCIA DE VENTA DE ENTRADAS PARA CONCIERTOS, FESTIVALES Y OTROS EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO, DEPORTIVOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS, EN VIVO Y ESPECIALES; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE CONCIERTOS, FESTIVALES Y OTROS EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO, DEPORTIVOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS, EN VIVO Y ESPECIALES; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO; DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO PARA OTROS; SUMINISTRO DE ENTRETENIMIENTO EN LÍNEA, TALES COMO, SUMINISTRO DE GRABACIONES DE SONIDO Y VIDEO NO DESCARGABLES EN LOS CAMPOS DE LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, SUMINISTRO EN LÍNEA DE GRABACIONES MUSICALES DE SONIDO Y VIDEO PREGRABADAS NO DESCARGABLES A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL; CLUBES DE FANS; DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE OTROS EN LOS CAMPOS DE LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO; PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENTRETENIMIENTO RADIAL; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS Y VIDEOS; PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS; DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS; ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN CURSO EN LOS



CAMPOS DE LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO; ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, UN PROGRAMA CONTINUO DE MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO DISTRIBUIDO POR MEDIOS DE TELEVISIÓN, SATÉLITE, AUDIO Y VIDEO; PUBLICACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS; ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE PROGRAMAS DE RADIO EN CURSO EN EL CAMPO DE LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO; ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE CONCIERTOS Y PRESENTACIONES EN VIVO DE ARTISTAS, CELEBRIDADES Y OTRAS PERSONAS INFLUYENTES (INFLUENCERS) Y CREADORES DE TENDENCIAS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, APARICIONES PERSONALES DE ARTISTAS, CELEBRIDADES Y OTRAS PERSONAS INFLUYENTES Y CREADORES DE TENDENCIAS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA NATURALEZA DE PRESENTACIONES EN VIVO REALIZADAS POR ARTISTAS, CELEBRIDADES Y OTRAS PERSONAS INFLUYENTES Y CREADORES DE TENDENCIAS A TRAVÉS DEL MEDIO DE TELEVISIÓN, RADIO Y GRABACIONES DE AUDIO Y VIDEO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, PRESENTACIONES DE ARTISTAS, CELEBRIDADES Y OTRAS PERSONAS INFLUYENTES Y CREADORES DE TENDENCIAS REALIZADAS EN VIVO Y GRABADAS PARA SU FUTURA DISTRIBUCIÓN; SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, EVENTOS DEPORTIVOS, DESFILES DE MODA, PROGRAMAS DE JUEGOS, PROGRAMAS DE MÚSICA, PROGRAMAS DE PREMIOS Y PROGRAMAS DE COMEDIA ANTE AUDIENCIAS EN VIVO QUE SE TRANSMITEN EN VIVO O SE GRABAN PARA SU TRANSMISIÓN POSTERIOR; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, PROPORCIONAR UN SITIO WEB CON PRESENTACIONES MUSICALES Y DE ENTRETENIMIENTO NO DESCARGABLES, VIDEOS, CLIPS DE PELÍCULAS RELACIONADOS, FOTOGRAFÍAS Y OTROS MATERIALES MULTIMEDIA CON MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, PROPORCIONAR RESEÑAS EN LÍNEA DE MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, PROPORCIONAR MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO PREGRABADOS NO DESCARGABLES, INFORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO, Y COMENTARIOS Y ARTÍCULOS SOBRE MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO, TODO EN LÍNEA A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA GLOBAL; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, APARICIONES EN VIVO, TELEVISADAS Y EN PELÍCULAS DE ARTISTAS, CELEBRIDADES Y OTROS INFLUENCERS Y CREADORES DE TENDENCIAS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, ORGANIZAR Y REALIZAR EXHIBICIONES EN EL CAMPO DE LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO; ORGANIZAR EXHIBICIONES CON FINES DE ENTRETENIMIENTO QUE PRESENTEN MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO; PUBLICACIÓN DE REVISTAS WEB; BIENES VIRTUALES Y DIGITALES NO DESCARGABLES, TALES COMO, ARCHIVOS MULTIMEDIA, DE IMAGEN, VIDEO, MÚSICA Y AUDIO EN LOS CAMPOS DE LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA, AUTENTICADOS POR TOKENS NO FUNGIBLES (NFT POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); BIENES VIRTUALES Y DIGITALES NO DESCARGABLES ASOCIADOS CON ARTISTAS MUSICALES, GRUPOS, CELEBRIDADES, CREADORES DE TENDENCIAS, INFLUENCERS, SELLOS DISCOGRÁFICOS Y PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del LEMA COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2025-005078

Presentada en Caracas, 20 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: GOLDEN EAGLE DE VENEZUELA C.A Domicilio: CRTA VIA LOS HUMOCAROS CC

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000070

Presentada en Caracas, 28 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: Grünenthal GmbH Domicilio: Zieglerstrasse 6, 52078 Aachen País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): Dr. Martin PETTERSSON; Dr. Clemens DIALER; Dr. Sonja NORDHOFF; Dr. Sebastian PEIL

Título: PIPERAZINAS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA GENERAL (I)



(I)
QUE SON MODULADORES DEL RECEPTOR SSTR4.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000122

Presentada en Caracas, 30 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: REPRESENTACIONES FUNDAIM, C.A. Domicilio: AVENIDA NORTE 5, ENTRE LAS ESQUINAS DE SANTA ROSA A SANTA ISABEL Y DE SANTA ISABEL A SAN LORENZO, RESIDENCIAS PALMA LINDA LOCAL NUMERO L-4, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO. LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): JACOBUS HENRI DE WAARD

Título: FUNDACLEAN SOLUCIÓN ANTISÉPTICA

Resumen: ES EFECTIVO CONTRA BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS

LISTO PARA USAR
NO CITOTÓXICO
NATURAL
INSOTÓMICA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.